



JUZGADO TRECE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, diecinueve (19) de mayo del año dos mil veintidós (2022)

Auto sustanciación N°0508

Radicado: 2021-00505

Dentro del presente proceso ordinario laboral de primera instancia promovida **ASTRID JOEFINA OYAGA MARTINEZ** en contra de **COLPENSIONES y la AFP PORVENIR S.A**, Se pone en conocimiento de las partes por dos (2) días la respuesta emitida por PORVENIR SA para lo que estimen pertinente.

Se adjunta vínculo expediente [05001310501320210050500](https://www.poderjudicial.gov.co/web/consultas/verificar-expediente?expediente=05001310501320210050500) (dar click en el radicado). Por favor descargar los archivos para evitar errores, además que el acceso expira en 15 días.

NOTIFÍQUESE

LAURA FREIDEL BETANCOURT

JUEZ

Email: cristian@gruposolpensiones.com ; juancarlospolopolocolpensiones@gmail.com ;
palacioconsultores.colp@gmail.com ; notificacionesjudiciales@porvenir.com.co ;
abogados@lopezasociados.net

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO 13
LABORAL DEL CIRCUITO HACE CONSTAR**
Que el presente auto se notificó por estados el
20/05/2022, conforme al Decreto 806 de 2020,
consultable aquí:
[PUBLICACIÓN DE ESTADOS AÑO 2022 -JUZGADO 13
LABORAL CIRCUITO DE MEDELLÍN](#)

ÁNGELA MARÍA GALLO DUQUE
Secretaria

Firmado Por:

Laura Freidel Betancourt

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Laboral 013
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **48a5d5a60bd8aba0d35e0c6888ddff1029b992331c8e9d8541872796a8caeabb**
Documento generado en 19/05/2022 06:46:26 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>